

BOR nº 54, de 5 de mayo de 1998 [página 1740]

**Orden de 29 de abril de 1998, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social por la que se dictan normas sobre enfermedades de declaración obligatoria**

La Disposición Final Primera del Decreto 35/1996, de 12 de julio, por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja, faculta al Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social para dictar las disposiciones precisas para el desarrollo del citado Decreto.

Por ello, es por lo que tengo a bien disponer:

**Artículo 1**

El modelo oficial de notificación de enfermedades de declaración obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja es el que se establece en el Anexo 1.

**Artículo 2**

En el Anexo 2 se reseña la lista de enfermedades de declaración obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, con sus códigos y denominación correspondientes, según lo establecido en la Clasificación Internacional de Enfermedades (9 revisión).

**Disposición Final Única**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 1998.- El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo

**ANEXO I: MODELO OFICIAL DE NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA**

[Modelo oficial de notificación](#)

**ANEXO 2: ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA**

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE-9
Botulismo	005.1
Brucelosis	023
Carbunco	022
Cólera	001
Difteria	032
Enfermedad Meningocócica	036.0 - 036.3
Enfermedades transmitidas por alimentos	003, 005*, 985.0, 988, 989.7
Equinococosis por Echinococcus granulosus	122.0 - 122.4
Fiebre amarilla	060
Fiebre exantemática del Mediterráneo (Fiebre botonosa)	082.1
Fiebre recurrente transmitida por garrapatas	087.1
Fiebre recurrente transmitida por piojos	087.0
Fiebres tifoidea y paratifoidea	002
Gripe	487

ENFERMEDAD	CÓDIGO CIE-9
Hepatitis Vírica A	070.0-070.1
Hepatitis Vírica B	070.2-070.3
Hepatitis víricas, otras	070.4- 070.9
Infección Respiratoria Aguda (IRA)	460 - 466
Infección gonocócica	098.0-098.1, 098.4-098.8
Legionelosis	482.8
Leishmaniasis	085
Lepra	030
Meningitis o sepsis por Haemophilus influenzae	320.0 - 038.41**
Meningitis tuberculosa	013.0
Paludismo	084
Parotiditis infecciosa	072.9
Peste	020
Poliomielitis aguda	045
Procesos diarreicos, otros	006-009
Rabia	071
Rubéola	056
Rubéola congénita	771.0
Sarampión	055
Shigelosis (Disentería bacilar)	004
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida)	279.5
Sífilis	091
Sífilis congénita	090
Tétanos	037
Tétanos neonatal	771.3
Tifus exantemático	080
Tosferina	033
Triquinosis	124
Tuberculosis respiratoria	011 - 012
Tuberculosis, otras	014 - 018
Varicela	052

\* Excluye el Código 005.1 (Botulismo)

\*\* Código CIE - 9 MC (Modificación clínica)